



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064597/2016

Córdoba, 14 FEB 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 6 del expediente de referencia, respecto al pago del saldo de la factura por el gasto de instalación eléctrica, tendido de circuitos, reparación de luminarias, colocación de tomacorrientes, luces de emergencia y llaves para los Laboratorios 101-102-103- y 104 del Edificio Ciencias I de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 2548/2016 se adelantaron fondos para el gasto mencionado;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento del requisito de cobertura de accidentes personales según Res. HCS 989/09 a fs. 1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/0001-00000160 de la firma **Javier Vankeirsbilck CUIT 20-30469982-6** por un total de \$34000.00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil con 00/100), correspondiente al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago del saldo de la factura C/0001-00000160 de la firma **Javier Vankeirsbilck CUIT 20-30469982-6**, por un total de \$13600.00 (Pesos Trece Mil Seiscientos con 00/100).

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 30

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. ANABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC